

Lugo, un mes.....	1 pta.
Fuera, trimestre.....	3'50
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Número del día.....	0'10
Número atrasado.....	0'25

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Miércoles 21 de Diciembre de 1881.

Núm. 1.560

Al público.

En los antiguos y acreditados almacenes de

PEDRO F. DOMINGUEZ, establecidos en el barrio de San Roque y en la villa de Sárria, se expende sal á precios sumamente arreglados.

Libramientos bi-talonarios

para el pago de las obligaciones de instrucción primaria arreglados al formulario vigente. Se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

Relojes de oro, plata y níquel

CANOURA É HIJOS

Esta acreditada Relojería se ha trasladado á la

14.—Plaza Mayor.—14

en donde ofrece á su numerosa clientela un numeroso surtido en relojes de todas clases.

LUGO, 14.—PLAZA MAYOR.—14

Coruña, 90.—Real.—90

AGENCIA DE SUSTITUCION

D. José Fernandez Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admitemos licencias del Ejército y para cambios de situacion á quienes satisfará el importe de sus contratos antes de su ingreso en caja.

Consideraciones

SOBRE EL COMERCIO.

El comercio es el medio que se pone en juego para comprar ó vender los productos de la agricultura, de la fabricacion y de la manufacturería. Inútil sería que esos centros de produccion existiesen sino existiera el comercio que se encarga de su salida poniéndolos al alcance de los consumidores y de todas las fortunas.

Por ello las naciones más adelantadas permiten por medio de sus leyes las mayores libertades al tráfico comercio, pues penetrados de que allí donde los productos encuentran fácil movimiento y las operaciones de las compras y las ventas se hacen sin entorpecimiento alguno por parte de la pública administracion, es donde la riqueza alcanza mayor desarrollo y se dilatan los horizontes del trabajo, y la miseria no invade á las clases sociales.

Y nos expresamos así ante el espectáculo que nos ofrece el comercio español, sumido en crisis dolorosa, quebrantado en sus más principales fundamentos, torturado en sus legítimas esperanzas.

Es evidente y nadie lo ignora, que cuando se agobia al comerciante con numerosas contribuciones, cuando se les obliga á tributar directamente y en grande proporcion por cada una de sus operaciones, las exacciones del Estado esterilizan la utilidad que el comerciante persigue, y apoderándose del ánimo de éste el desaliento, sobreviene forzosamente la paralización ó la crisis. Fenómenos ambos que acusan un malestar general, porque siempre que se efectúan, siempre son señales de decadencia.

Los tributos que obedecen á un principio de derecho fundadamente justo, degeneran en usurpaciones intolerables cuando son tan crecidos que ahogan á las industrias ó al comercio ó á la agricultura, y absorben las utilidades que proporcionan la una y el otro.

Por eso en nuestro país, donde no hay tantos y tan enormes caudales como, por ejemplo, en Inglaterra, las exacciones deben ser mucho más moderadas que en esa nacion, sino se quiere llevar al país la miseria.

En Inglaterra se adquiere fácilmente el dinero á un 2 por 100 para cualquiera negocio, y en España todos sabemos cómo se cotiza en los Bancos y casas de crédito esa mercancía universal.

En España las contribuciones que paga el agricultor son muy crecidas proporcionalmente comparadas con las del reino británico, y esto que parece no interesa al comercio, influye de tal manera que determina su apogeo ó su decaimiento, porque el fruto agrícola que ya viene gravado por una crecida contribucion territorial, sufre otra no menos importante al ser objeto del comercio, bajo el concepto de que se somete al movimiento industrial.

De este modo sucede que el fruto lo compra caro el comerciante y tiene que venderlo más caro todavía, aún cuando se sacrificara en tales términos que no se procurase utilidad alguna.

Como quiera que aquí no tenemos tanto dinero como en Inglaterra y la moneda fiduciaria sufre en una proporcion espantosa aquella falta, resulta tambien que el comerciante al verificar reducciones á metálico generalmente se perjudica, viniendo esto á ser una traba más, un inconveniente para determinadas y momentáneas operaciones.

No tenemos bancos agrícolas que faciliten dinero para los labradores de los campos á un 2 por 100, y ellos tienen tambien que apelar al usurero para darle un 8, 12, 20 ó más por 100, que en Inglaterra jamás pasa de un cuatro ó cinco mermando de aquesta manera, no ya sus utilidades, sino lo que es más grave, el propio capital que recibe en préstamo.

Si nos fijamos en el orden industrial nos encontramos con los mismos males y los mismos defectos, puesto que siendo las causas, que dejamos anatematizadas, causas generales, sus efectos se presentan en todos los ramos del caudal público.

Y preguntamos ahora: ¿es posible que España continúe en semejante situacion? ¿Es posible que el comercio español se resigna á vivir en perpétua crisis? ¿Es posible que los gobiernos no se espanten ante el espectáculo que están ofreciendo en el día la agricultura, las industrias y el comercio cuyo crédito rueda por el suelo y cuyos elementos de vida se apocan rápidamente?

Nosotros no queremos dar la respuesta. Toca á los comerciantes darla con hechos; toca á ellos que mueven y negocian los productos de la agricultura y de la industria nacional, obrar en la forma debida cerca de los poderes del Estado y unidos todos procurar el remedio,

Crédito agrícola

La hay constante de documento privado, á que sino se atribuye la consideracion de un fraude de los derechos fiscales, no importa otra cosa que un pacto de vender, por más que sea perfecto y consumado el contrato; ó, por mejor decir, la eventualidad de un pleito, del que vendedor y comprador pueden resultar desposeídos, y consumido en costas el importe del inmueble.

Después de haber demostrado cuáles son las condiciones de la produccion agrícola, lo que acabamos de exponer completa el cuadro. Aquellas son malas, pero en cambio no todos los propietarios tienen garantido su derecho, ni aún después de haberse acometido y llevado á cabo una reforma tan radical, necesaria y bien entendida como la que informa la ley hipotecaria.

Si se trata de fundar el crédito agrícola, es preciso uniformar la legislacion en esta parte, y dar á aquellas títulos anormales, por decirlo así, otro valor que el de un dato probatorio en juicio. Es preciso sustituir su carácter dudoso y sujeto á contradiccion por otro fijo, estable, y que quede clara é indubitable la legitimidad de la propiedad que consigna. De otro modo, ni colono, ni propietario ofrecen garantía sólida con un dominio tan sujeto á accidentes. Es, pues, necesario regularizar y unificar esta importantísima materia. Arrastrados por la hilacion de las que accidental y ligeramente venimos tocando, hemos llegado á este punto tan capital. No le trataremos con extension, siguiendo nuestro propósito; pero nos permitiremos tan solo brevísimas indicaciones. Personas más ilustradas y competentes las ampliarán, si el Gobierno fija en ellas su atencion, y si se sirve oír su parecer.

¿Bajo qué bases debiera procederse á esta organizacion? Ante todo conviene dar facilidades á la contratacion y libertar á la que haya de regir respecto de la propiedad, de esa pesadumbre que viene siéndole característica, y que al parecer representa la del suelo mismo. Ambas necesidades están universalmente reconocidas, y para demostrarlas, no es menester razonar.

Ahora bien; si las acciones de minas, ferro-carriles, compañías de navegacion, seguros, obligaciones del Estado, y cuanto por lo general es la expresion de la actividad y movimiento industrial y mercantil; si propiedades tan valiosas que están representadas por títulos sencillos y de fácil negociacion, si á su importancia contribuye esta misma

facilidad con que á la contratacion se prestan, ¿por qué no organizar la propiedad del mismo modo? ¿Por qué no refundirse los títulos de dominio en una cédula territorial, negociable como una lámina de la deuda pública, ó una accion de una compañía industrial? Esto no es imposible, ni ménos una utopia irrealizable, ni siquiera pertenece á los que hallan el privilegio de invencion. Lo encuentran consignado en principio en otros países, y quisieran, porque lo estiman racional y provechosa, ver establecida esta mejora en su patria.

En Alemania existe un registro minucioso; en él figura cada finca en la hoja respectiva, dividida en varias columnas, en las que se detallan las transmisiones, alteraciones ó limitaciones que viene sufriendo la propiedad.

No era perfecto, sin embargo, el sistema, y para mejorarlo y dar á los títulos hipotecarios la movilidad de los demás valores, facilitando de este modo capitales á la propiedad territorial, se presentó á la Cámara un proyecto de ley por el gobierno de Berlin en 1868. No le analizaremos. Basta lo dicho para probar que nuestro pensamiento no es utópico, sino muy práctico.

Prosigamos desenvolviéndole. Establecido el registro general territorial á cargo de los registradores de la propiedad, habrán de inscribirse en este libro talonario todos los títulos territoriales y urbanos. Para proceder á la inscripcion podrian hacerse antes las publicaciones que se estimasen convenientes, señalar plazos para la impugnacion y deduccion de acciones y tomar cuantas garantías en favor de terceros se estimasen conducentes.

Una vez hecha la inscripcion, deberá surtir todos sus efectos y ser eficaces las obligaciones contraídas con terceros por el que aparezca como dueño, no pudiendo invalidarlas los poseedores de derechos reales, que no estuvieren inscritos anteriormente, y respetándose respecto de los que este requisito tengan la preferencia que segun derecho les correspondan. El principio está consignado en nuestra ley hipotecaria. En su reforma puede verse una disposicion basada en él. Estos datos, que habrán de figurar en el talon, servirán de antecedente para llenar la cédula de propiedad inmueble, que será desde luego negociable en plaza como cualquier otro valor. La traslacion de dominio ó afeccion á la propiedad se hará constar por simple anotacion, en que concisamente se expresen sus circunstancias, intervenida por notario, si se quiere, y anotada en el registro, expresándose en la cédula por el registrador la toma de razon, sin la cual no producirá efecto. Tales son las bases de la reforma que estima la comision pudieran adoptarse. El detalle es propio de la reglamentacion sencilla que para su ejecucion habria de adoptarse. De este modo

el propietario podría fácilmente levantar fondos con la garantía de su prédio y el colono con su cédula de arrendamiento, que le asegura la posesión mientras llene las condiciones de su contrato.

(El Correo.)

El mal cunde

No hace mucho tiempo que, a propósito de los frecuentes excesos cometidos por los chiquillos en nuestra capital, y el abandono en que se les dejaba la mayor parte del día y aún de la noche, impetráramos el auxilio de la autoridad local para que impusiese un severo correctivo á todos aquellos que poco vigilados de sus padres se permitían todo género de abusos, sin el menor respeto ni consideración á cosas ni á personas.

Ocupándose del mismo asunto algunos colegas, entre ellos *El Avisador Numantino* y nuestro vecino el *Diario de Avisos* de la Coruña, en cuyas respectivas localidades, á juzgar por lo que dicen, se advierte el mismo mal, emiten acertadas y oportunistas consideraciones que merecen tenerse en cuenta; pues si á tan gran desenfreno no se pone coto, funestas habrán de ser las consecuencias que de tan punible abandono se toquen.

Hé aquí como se expresan nuestros compañeros:

La vagancia infantil.—A cada paso ofende la vista y apena el corazón, la presencia de grupos de niños que tienen padres pero que poco celosos de su educación, les permiten vagar por calles y plazas á cualquier hora del día ó de la noche. Tal espectáculo es digno de la atención y celo de las autoridades, ya que los padres de esas criaturas vagabundas no se cuidan de que se hallan de vivir ordenadamente, pasando de las escuelas al hogar sujetos á las direcciones de sus padres. Riñas y pendencias, hasta sangrientas, se suscitan entre esos adolescentes; llegando el caso de haber hasta defunciones por efecto de aquellas, que dan una triste idea de la moralidad y cultura de nuestra sociedad.

Profundamente impresionados los padres amantes de sus hijos; ven y no pueden evitar esos espectáculos, y llegan á sus casas refiriéndolos, hasta con lágrimas en los ojos. Preciso se hace, por lo tanto, fomentar la educación popular, haciéndola gratuita y obligatoria, conminando á los padres que descienden á sus hijos, motivándoles el más punible de los abandonos. Esto es de suma trascendencia, y debe ser tomado en consideración por quien corresponda. Nosotros damos la voz de alerta hoy, y la daremos siempre; en la inteligencia de que no lo hacemos guiados de un sentimiento de animosidad contra nadie, pero sí de compasión por esos pobres imberbes mal guiados, que en calles y plazas reunidos, solo hallan la escuela de la desmoralización y del crimen.

«Esto dice *La Voz Escolar* en su último número y nosotros lo reproducimos con gusto haciendo nuestro cuanto se refiere á la vagancia infantil.

Y nosotros decimos á la vez, que por desgracia nuestra no está exenta la Coruña de esta calamidad de que tan amargamente se queja *La Voz Escolar*; pues también se ven por las calles de nuestra población, tanto de día como de noche, grupos de muchachos, poco vigilados de sus padres, pasando las horas que debían aprovechar en la escuela recibiendo la primera instrucción, de tanta utilidad para ellos, vagar por todas partes, y de aquí insultar y hasta maltratar muchas veces á las personas, sin reparar en edades ni sexos, que para ellos es lo mismo.

Nada diremos de las palabras obscenas que brotan de sus labios; bástenos consignar que hay ocasiones en que la sangre se agolpa al rostro de vergüenza al escucharlos.

Andan también recorriendo las calles y atronando los oídos de los transeúntes multitud de chiquillos que se dedican á la venta de rifas; de estos, bien seguros estamos de ello, no hay uno siquiera que sepa el abecedario.

Este punible abandono en que los padres dejan á sus hijos, tiene que dar el fatal resultado de verlos desgraciados en no lejano día.

El Siglo Futuro publica una carta de Aramayona, en donde compara á los amigos de *El Fenix* con las manzanas podridas, y véase la consecuencia lógica que saca un periódico de los tristísimos espectáculos que, á nombre de la religión, está dando el diario necedalino:

«Para que las anteriores líneas resulten más en carácter, hay que advertir que entre esos millones de católicos podridos se encuentran la mayor parte de los obispos que han bendecido la Unión Católica.»

Véase, pues, á que dá lugar *El Siglo Futuro*. A título de periódico religioso, expone la religión á las burlas de todos, y, lo que es más grave, autoriza á muchos á que mezclen el nombre de los respetables obispos en las pequeñas miserias con que, á título del espíritu de caridad, de que hace alarde expone tan solo la ira y la ciega intemperancia de que se halla poseído.

Católicos como *El Siglo Futuro*, suelen ser los mayores enemigos de la Iglesia.

Dice un periódico que los nuevos delegados de Hacienda usarán en su uniforme fagin con borla de oro, distinguiéndose así de los gobernadores.

Nosotros entendemos que los nuevos funcionarios deberán distinguirse por su celo y laboriosidad, que para algo se ha venido á aumentar el presupuesto de gastos.

Segun *El Liberal*, el Sr. Albarreda se halla decidido á derogar la actual legislación de enseñanza, trabajándose ya en este sentido en la Dirección de Instrucción pública.

Pocos centros de enseñanza han contestado á la circular en que se hacían ciertas preguntas; y para responderla, han empezado ya á tener algunas reuniones los catedráticos de Madrid.

De una correspondencia de París entresacamos la siguiente noticia que juzgamos de sumo interés por referirse á una innovación en Francia de gran trascendencia, bajo el punto de vista moral, y que por lo mismo debiera ser digna de estudio por parte de nuestros legisladores.

«El ministro de Gracia y Justicia, dice, ha depositado en el Senado un importante proyecto de ley que introduce en nuestra legislación civil modificaciones serias, y que consagra innovaciones de gran trascendencia.

El proyecto tiene por fin la protección de la infancia abandonada. Ha sido elaborado por una comisión extra-parlamentaria que ha trabajado más de un año, apropiándose el gobierno para someterlo á las Cámaras.

El proyecto distingue varios casos:

- 1.º El del niño cuyo padre ha sufrido una condena judicial.
- 2.º El del niño abandonado moralmente, es decir, el niño á cuya educación no pueden acudir sus padres.
- 3.º El niño abandonado totalmente.

En el primer caso, el proyecto derogando las disposiciones actuales del código civil, permite pronunciar judicialmente la destitución del poder paterno, facultativa ú obligatoriamente, según la naturaleza de la condena sufrida por el padre. El proyecto indica, en efecto, las condenas que implican de pleno derecho la destitución, y aquellas por las que ha de ir á los tribunales, que pueden en determinadas circunstancias pronunciar la destitución.

Los tribunales están encargados en todos casos de examinar si la madre ofrece garantías suficientes para ser investida del poder.

Cuando no haya posibilidad de constituir al niño un tutor en condiciones lega-

les, el proyecto encarga al Estado de su tutela. La Asistencia pública en París y los consejos generales en los departamentos son los encargados de la educación del niño.

Para los niños que los padres no pueden alimentar y que están dispuestos á ceder á otras personas que puedan educarlos y para los niños absolutamente abandonados, el proyecto fija un plazo para reclamarlos al Estado que se encarga de ellos; pero pasado el cual, los niños pertenecen al Estado hasta su mayor edad.

Queda autorizado el Estado para hacer convenios á los padres que quieran ceder los hijos que no puedan alimentar; pero los convenios adquieren carácter obligatorio. Esta disposición que tiene por fin, sobre todo, impedir que cuando el niño abandonado ha sido educado durante cierto número de años pueda ser reclamado por los padres para hacer de él una explotación con frecuencia inmoral.

El proyecto pasará á la comisión nombrada ya por el Senado para examinar una proposición análoga de los señores Schellcher y Teófilo Roussel.»

Boletín oficial

19 DE DICIEMBRE.

Circular disponiendo el reintegro al Tesoro de las cantidades que por concepto de socorros han sido suministradas por la Caja de recluta á los soldados inútiles y exentos, cuya relación se detalla.

—Extracto de las sesiones celebradas por los ayuntamientos de Orol, Abadín y Cebreiro, durante los meses últimos.

—Cuadros de nacimientos y defunciones registrados durante la primera decena del mes actual.

Correspondencia

Madrid 17.—La prensa persiste en hacer cálculos y conjeturas sobre el tiempo que podrá durar el próximo interregno parlamentario. Yo puedo asegurar á V, que algunos ministros, entre ellos el de Hacienda, opinan porque las Cortes no reanuden sus tareas hasta últimos de Febrero, con el fin de poder consagrarse exclusivamente al planteamiento de sus planes renunciosos que por su índole requieren una atención preferente; pues no se le ocultan las dificultades que en un principio han de tocar, en el terreno de la práctica. En este sentido habló ayer tarde con el director de un diario ministerial, el cual se apresuró á publicar semejante especie, si bien presentándola como opinión particular suya, para ver el efecto que producía; y que por cierto, anoche en todos los círculos, dió pasto á las conversaciones de los hombres políticos sin distinción de colores. Muchos constitucionales se mostraron contrarios á un interregno tan largo como se le anunciaba porque dicen, que habiendo su jefe el señor Sagasta, hecho cargos en más de una ocasión á los gobiernos conservadores que le han precedido por las prolongadas clausuras de las Cámaras, sería incurrir á las primeras de cambio en los mismos vicios que condenó desde los bancos de la oposición; cosa que le desautorizaría para el porvenir, puesto que los que vienen un día y otro día echándole en cara que demora demasiado el cumplimiento de cuanto ofreció desde la oposición, tendrían un motivo más, para dudar de la firmeza de carácter del presidente del Consejo de ministros y arrebatar el combate que contra él mismo parece haber iniciado. Y fundados en estas consideraciones los constitucionales á que me refiero, no creen que el Sr. Sagasta prolongue las vacaciones más allá de la primera quincena de Enero, aunque algunos de sus compañeros de Gabinete persisten en el plazo más largo. Hasta el próximo Consejo, el Gobierno no resolverá el asunto en definitiva. Hay quien supone que la suspensión de sesiones se hará con la fórmula de *para la próxima, se avisará á domicilio*, para evitar susceptibilidades y después hacer lo que más convenga. Esta opinión se generaliza entre aquellas personas que se agitan en altos círculos oficiales.

De los rumores de crisis que circularon anteanoche y ayer, no quise hacerme eco en mi última carta, porque me constaba que hoy por hoy no habrá nada y que la cuestión se encuentra en el mismo ser y estado que le indiqué á V. al darle cuenta de la conferencia que un día de éstos tuvieron los Sres. Sagasta y Navarro y Rodrigo. Es decir, todo está aplazado y en tal concepto, puede V. tener como muy aventurado cuanto se diga sobre el particular.

En los pasillos del Congreso, dos hombres de reconocida importancia en la situa-

ción, hablando de la excomunión de los periódicos de Santander, decían: que habiendo tenido noticias el Gobierno, de que unos cuantos sujetos mal avenidos con el orden, tienen resuelto dar mañana domingo en las iglesias de Santander, un lamentable espectáculo, en el acto de la lectura del decreto de censura del señor Obispo de la diócesis, dió ayer al gobernador civil de dicha provincia las más terminantes órdenes, para que tome las debidas precauciones á fin de evitar todo atentado contra el cumplimiento de la orden emanada de la autoridad eclesiástica, y proceda con el rigor de la ley contra las personas que tal hicieran y profanaren con escándalo la santidad del templo. Que el Gobierno al obrar de esta manera se propone cumplir estricta y severamente los preceptos de la Constitución del Estado respecto á la cuestión religiosa. Así se expresaron los hombres importantes de la situación que dejo indicados y á cuyo testimonio me refiero.

A juicio de algunos senadores, la Cámara alta se propone concluir la discusión de todos los presupuestos del jueves al viernes próximos, para lo cual se aumentarán las horas de sesión ó habrá dos diarias, en que empezaría una á las doce de la mañana y terminaría á las seis y la otra que empezaría á las nueve de la noche; y de este modo el proyecto del ferro-carril de Canfranc quedará aprobado antes de las vacaciones. Lo de las dos sesiones dicen que empezarán del lunes al martes. Mañana se enviarán al Senado los presupuestos de ingresos parciales. El total quedará el lunes aprobado por el Congreso.

(El Corresponsal.)

Noticias generales

La catástrofe ocurrida en el túnel de la Perruca ha sido producida, según comunica el gobernador de Oviedo, por la explosión de sesenta cartuchos de dinamita.

Murieron en el acto cuatro operarios y otro al poco tiempo de amputársele las piernas. Hay además dos heridos graves en el hospital de Pajares.

El gobernador, que se ha trasladado al sitio de la ocurrencia, ha tomado las medidas convenientes para evitar la reproducción de estas catástrofes.

—En Italia, la contribución territorial importa 184.000.000 de francos; en Bélgica 32.000.000, y en Portugal, la contribución territorial y la industrial ascienden á pesetas 34.000.000. En Inglaterra, la contribución territorial, agregando el impuesto que allí existe sobre la renta, asciende á unos 146.000.000 de francos, y esto en el año último, pues en los anteriores no excedía todo junto de 95.000.000 de francos. En Francia hay una riqueza amillarada de 1830.000.000 de francos, y la contribución territorial es de 174.000.000.

—Los santos canonizados recientemente en Roma se celebrarán: San Benito Labre el 16 de Abril; San Juan Bautista Rossi, el 23 de Mayo; San Lorenzo de Brindis, el 7 de Julio; y Santa Clara de la Cruz, el 18 de Agosto.

—La dirección general del Tesoro ha acordado que el día 20 del actual se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones por la tesorería central y las administraciones Económicas. La asignación del material será satisfecha sin previo aviso el 22.

—El señor ministro de Gracia y Justicia ha hecho recientemente los siguientes nombramientos: teniente fiscal de la Audiencia de Granada, D. Francisco de Salas Azcarza; abogado fiscal de la de Albacete, D. Fernando Ferratges de Mesa; teniente fiscal de la de Palma, D. Luis de Miguel y Mesa; ídem de la de Oviedo, D. José Viedma y Benedicto, é ídem de la de Burgos, D. Juan Vazquez Cernadas.

—*Descubrimientos geográficos.*—Hé aquí algunos importantes descubrimientos geográficos hechos por los españoles:

Las Canarias, llamadas Fortunadas por los antiguos, fueron descubiertas por catalanes navegantes en 1419.

La América fué descubierta en la noche del 11 al 12 de Octubre del año 1492, por los marinos guiados por Cristóbal Colón.

Las Antillas y la Trinidad fueron descubiertas por Cristóbal Colón, desde 1493 á 1498.

Las Costas Orientales de América, por Ojeda, acompañado de Américo Vesputio, en 1496.

El río de Amazonas, por Vicente Yañez Pinzon, en 1500.

La florida, por Ponce de León, en 1512.

Méjico, conquistado por Hernán Cortés, lo descubrió Fernando de Córdova en 1518.

Grande Océano ó mar Pacifico, Vasco Núñez de Balboa.

Juan Sebastian de Elcano fué el primero que dió la vuelta al mundo, en 1521.

La isla de San Bartolomé fué descubierta por Salazar, en 1525.

Las Bermudas, por Juan Bermudez, en 1527.

La Nueva Guinea, por Andrés Urbaneta, en 1528.

La California, por Cortés, 1535.

Y Chile, por Diego de Almagro, en 1566.

—Lo que anuncia el Zaragozano:

Antes de terminar el presente año ocurrirá un temporal de lluvias en varios puntos y en otros nieves; avenidas en los rios en el próximo Enero y Febrero, que ocasionarán tal vez algunas inundaciones, entrando el nuevo año con excelente temperatura.

—Dice el Diario de Zaragoza, fecha 16:

Ayer dictó sentencia la seccion primera de la sala de lo criminal de esta audiencia en una causa formada en el juzgado del Pilar, de esta ciudad, con motivo de un gravísimo delito.

Dos parece que fueron los autores; el uno huyó y no ha podido ser capturado; el otro, Manuel Tormes Sebastian, es un sujeto de malísima conducta y condenado anteriormente por asesinato á la pena de cadena perpétua, si bien se redujo despues á la de diez y ocho años de cadena temporal.

Con tales antecedentes no ha de parecerse extraño que germinarán en su mente las ideas más abominables.

Así fué; Serafin Ramon, jóven de 18 años de edad, fué sacrificado en los montes de Perdiguera, el día 19 de Febrero último de la manera más cruel. Per la mañana habia salido á cortar leña, y como llegase la noche y no hubiera regresado, su padre presumiendo alguna desgracia, lo estuvo buscando por las cercanías del monte, y no dándole ningun resultado, al día siguiente se dirigió al monte. Allí encontró, al fin, el cuerpo inanimado de su hijo en una situacion horriblemente trágica.

Estaba recostado sobre un pino, tenia los ojos vendados con un pañuelo de algodón, las manos y los pies atados, y el cuerpo inclinado hacia adelante, en forma de arco por un trozo de faja negra que estaba anudado por uno de sus extremos á la parte superior de la espina dorsal, y por el otro á los pies. La caballería, las herramientas y la manta del interfecto habian desaparecido.

No cabia, pues, duda; se habia cometido un horroroso crimen, y el móvil habia sido el apoderarse de esos miserables objetos. Así era, en efecto; denunciado el hecho, el juzgado, con una actividad digna de elogio, llegó á descubrir la verdad, apareciendo que el desgraciado Serafin habia muerto por estrangulacion, y que dos forasteros en quien desde un principio recayeron sospechas, habian sido los autores del crimen.

Uno de estos forasteros el procesado era Manuel Tormes, el otro Manuel Ramirez, licenciado tambien de presidio, ha desaparecido, burlando hasta ahora la accion de la justicia.

Aunque el Tormes niega toda su participacion en el hecho, aparece probada su delincuencia, de tal suerte, que el promotor en primera instancia pidió se le condenase á la pena de muerte en garrote, pena que le fué impuesta por el juzgado.

El fiscal en esta superioridad pidió se revocase la sentencia del inferior y se impusiera al procesado cadena perpétua; pero la Sala se ha conformado con la opinion del juez y le ha impuesto la más terrible de las penas.

Extranjero

La crisis del Pontificado.—(Artículo del «Post»).—Un periódico alemán está publicando una serie de artículos que causan profunda impresion en todos los círculos políticos de Europa. Creemos por esto que no carecerá de interés la traduccion de los principales pasajes del artículo *La crisis del Pontificado*, que insertamos á continuacion.

Dice así:

«Cuando durante diez años se desempeña el papel de prisionero, sin coaccion física, es cierto, pero bajo el peso tal vez de una coaccion moral aceptada con razon, tiene que surgir fatalmente la crisis. La impresion de la violencia experimentada se debilita, y esto tanto más cuanto que el prisionero puede, sin que nadie se lo impida, sustraerse cuando quiera de su cautiverio. La dignidad manda que se ponga fin á semejante situacion, ya aceptando libremente el estado que se califica de cautividad, ya abandonando la supuesta prision.

El Pontificado se halla actualmente sometido á esta disyuntiva. Ha llegado el momento para la curia romana de procurar formalmente una reconciliacion con el reino de Italia, ó de abandonar á Roma si cree imposible un acuerdo que ponga á salvo su dignidad. Es indudable que la curia puede adoptar un tercer partido, que consiste en continuar en la actual situacion. Pero este partido sería el más peligroso: las consecuencias serian pronto la disminucion cada día más sensible del prestigio del Papado.

Una institucion que se limita á hacer una especie de oposicion platónica al estado general del mundo sin sufrir un martirio verdadero por una idea viva, no puede tardar en caer en la decadencia. El efecto casi inconsciente de esta decadencia sería el de hacer que estallara el Kulturkampf en la mayor parte de los Estados; pero una crisis semejante del catolicismo no pasaría sin ocasionar consecuencias más ó menos graves.

....El reino de Italia es sin duda el más directamente interesado en la resolucion del conflicto. La reconciliacion con el Pontificado sería para este Estado un poderoso medio de consolidacion, mientras que la prolongacion del conflicto puede convertirse en un peligro mortal para él, dados los gérmenes temibles que abriga en su seno. Un asalto al catolicismo sólo conduciría á desencadenar estos elementos desenfrenados. Hay, pues, consideraciones que imponen la paz ventajosamente entre Italia y el Papa con ventaja para ambas partes.

Ya es algo que existan declaraciones, aunque sólo de carácter oficioso, en que la curia romana ofrece reconocer á Italia mediante la cesion de la ciudad de Roma. Este reconocimiento, los estadistas italianos lo saben muy bien, contribuiría poderosamente á consolidar la situacion de Italia bajo el punto de vista de su seguridad.

Hay que declarar, en justicia, que la monarquía no puede en modo alguno pedir á la opinion pública ni obtener de ella el sacrificio de Roma. La cuestion del destierro temporal ha alcanzado, por esto mismo, un carácter agudo. El Papa no puede solicitar sino la hospitalidad de un Gobierno católico en medio de una poblacion devota.

No es, por tanto, poco razonable el admitir como posible la realizacion del proyecto que el Tagblatt de Viena atribuye al Papa de pedir licencia al emperador de Austria para establecerse en el Tirol. Cuando el destierro llegase á ser un asunto serio, la opinion pública en Italia acabará por comprender que la misma Italia se castigaría á sí misma por haber permitido que quedaran desiertos el Vaticano y la Iglesia de San Pedro.

El Gobierno italiano ha declarado varias veces que la proteccion al Pontificado es un asunto interior de Italia, pero el día que se tratase de poner fin á este destierro, tendria que comprender que esta cuestion interesa á todos los Estados que tienen poblaciones católicas.

Ahora bien, el arreglo internacional de esta cuestion, podrá muy bien influir en las diversas relaciones internacionales de la Iglesia romana.

(El Debate.)

Conocimientos útiles

Pájaros útiles á la agricultura

Entre los pájaros que son útiles á la agricultura y á la higiene, porque destruyen multitud de insectos nocivos, citaremos los siguientes: el *ruiseñor*, que se nutre principalmente de las orugas, que tanto dañan á las plantas; la *corruca*, que busca entre los granos de las espigas los gusanos que tantos extragos producen en el trigo; la *golondrina* y el *abejarruco*, que se comen todos los insectos del orden de los dípteros; la *pajarita de las nieves* y los *verderrones*, que se alimentan de varias moscas; los *petirrojos reyezuelos*, que buscan los huevecillos de los insectos y sus larvas, y en fin, otros pájaros que son tan perseguidos por los muchachos.

Nuestros labradores deben tener presente los beneficios que producen muchos pájaros é impedir por todos los medios su persecucion.

En los campos son mirados como venenosos cierto número de animales baetracios ó reptiles, tales como los sapos, lagartos, salamandras, culebras, víboras, etc. Se les atribuyen propiedades más ó menos sobrenaturales, y además se les acusa de ser perjudiciales por contacto.

Esta preocupacion popular se halla en parte justificada por la ciencia.

El líquido que lanzan á un metro y á veces á mayor distancia los sapos cuando se les irrita, produce sobre la piel del hombre

una afeccion que á veces tarda mucho en curarse. Si toca á los ojos, sus consecuencias pueden ser más graves, pudiendo ocasionar hasta la pérdida de la vista.

Hasta el simple tacto de estos animales es peligroso; resulta, por ejemplo, de experiencias llevadas á cabo por M. Paul Bert, que las pústulas que se encuentran sobre la piel del sapo y hasta de la rana encierran un verdadero veneno.

Se cree generalmente que la rana es por completo inofensiva, y no obstante se han producido algunos casos de violentas oftalmías por el contacto de los dedos sobre la conjuntiva despues de haber tocado el cuerpo de una rana.

Ahora bien; M. Paul Bert, rascando la piel del cnello, excesivamente abundante de glándulas en la rana, ha recogido un líquido, del cual una sola gota, inyectada á un gorrión, ha bastado para matarlo entre espantosas convulsiones.

El mismo experimento llevado á cabo sobre la rana misma, ha determinado un fin semejante, aunque no con tanta rapidez.

Será, pues, muy conveniente abstenerse de tocar directamente á los animales baetracios y reptiles, y sobre todo evitar que los toquen los niños.

Miscelánea

Santos de hoy.—Sto. Tomás apóstol y Anastasio.

Idem de mañana.—Saa Demetrio.

Hablaban delante de un chiquitin, bastante travieso y listo su mamá y un caballero.

—Desengañese usted, señora, dijo el caballero, los niños que son tan listos, llegan despues á entontecerse al ser hombres.

Y el niño que oía atento exclamó:

—¿Sabes, mamá, que este caballero debió ser muy listo de pequeño?

Habiendo acordado el ayuntamiento de cierto pueblo, que para solemnizar el nacimiento de un príncipe, en vez de iluminaciones y fuegos artificiales, se invirtiese su importe en varias dotés para casar doncellas pobres, se presentó una solicitando se le adjudicara alguno de ellos, por ser huérfana y carecer de bienes de fortuna.

—¿Y tiene V. ya novio? la preguntó el alcalde.

—¡Toma! respondió, yo pensaba que eso corría tambien por cuenta del ayuntamiento!

Pensamientos.—No te fies de una mujer distraída, es un lince que te está observando.

—La venganza no es más que una reaccion moral semejante á las reacciones físicas.

—No hay hombres menos cristianos que la mayor parte de los católicos.

Unguento y Píldoras Holloway.—Una necesidad urgente.—Estas preparaciones constituyen incontestablemente el medio más eficaz y más barato que sea posible encontrar para la curacion de todas las dolencias así sencillas como complicadas que prevalecen en este país ó sus colonias. Las dislocaciones, las afeciones cutáneas, las úlceras, los abcesos y los várices ceden pronto á las propiedades sanativas de los remedios Holloway, las cuales alivian inmediatamente los males de piernas así como una multitud de afeciones análogas, y nunca dejan de acabar por curarlos. Estas medicinas gozan de una difusion tan universal y sus precios son tan baratos que ellas se encuentran al alcance aun de las clases más pobres.

Remitido

Vivero 17 de Diciembre de 1881.

Señor director del DIARIO DE LUGO.

Muy señor mio, de toda mi consideracion: ruego á V. se sirva publicar en su apreciable periódico la carta que acompaño, nuevo favor que le agradeceré muy mucho su aftmo. amigo y S. S. q. b. s. m.

Salustio V. Alvarado.

Vivero, á 17 de Diciembre de 1881.

Sr. D. Mariano Zaera, presidente del comité democrático-progresista de la provincia de Lugo.

Muy señor mio y estimado correligionario: en el número 1.546 del DIARIO DE LUGO, he leído una carta que parece ha tenido V. á bien dirigirme con fecha 30 de Noviembre; y como quiera que no haya llegado á mi poder el original de ese documento, que desde su publicacion esperaba, me decidí á contestarlo por el mismo conducto que de él me dió noticia, pues no quisiera pecar de descortés con quien tanta deferencia me dispensa enalteciendo mi escaso valer. Seré breve, sin embargo, porque debo

limitarme á rectificar algunos conceptos de su apreciable carta, siquiera solo sea por no molestar á los lectores del DIARIO con discusiones que no han de interesarles.

Dice V. que lamenta me haya dirigido yo al Comité central sin tener facultades para hacerlo, y menos sin consultar antes á los individuos que componen el comité de esta provincia. Yo, á mi vez, deploro la extrañeza y lamentacion de V., porque entiendo que ningun demócrata puede negar á nadie el derecho de dirigir peticiones á quien tenga por conveniente, y menos poner en duda las facultades que á cualquier individuo de un comité político asisten para proponer lo que oportuno estime á la corporacion de que forma parte. Cierto, que no he consultado mi opinion con los vocales del comité provincial; pero tampoco tenia obligacion de hacerlo, porque al elegirme representante de la provincia en el comité central no se me impuso mandato imperativo, que tampoco habria yo aceptado; y usted mismo reconoce la imposibilidad de la consulta en el mero hecho de declarar que ignora cuando podrá reunirse el comité: cómo habria yo de intentar siquiera la consulta, cuando no pude lograr que el comité se reuniese para organizar la lucha electoral, á pesar de repetidas excitaciones? Sin embargo, la mayoría del comité provincial pudo quedar satisfecha de mi conducta si es que se ha decidido, como V. asegura, por la política que proclamó la mayoría del comité central; porque con esta votó el Sr. D. Eduardo Chao, en quien yo delegué la representacion que de la provincia tenia, dejándole plena libertad de accion.

Dice V. tambien que censura con toda la efusion de su alma el medio de la publicidad de que me he valido, por aquello de que la ropa muy sucia debe lavarse en casa; y yo siento que malgaste V. así las efusiones de su alma. Como no tengo nada que lavar ni qué ocultar, ne me ha preocupado nunca ese aforismo que V. cita; y no percibo la intencion con que V. me lo recuerda, porque no creo haber ofendido á nadie con la publicacion de los documentos á que alude su carta. Política de publicidad democrática, no puedo persuadirme de que sea conveniente guardar misterios en materia de generacion, organizacion y conducta de los partidos que democráticos se llaman, aun cuando la reserva sea indispensable para la preparacion de algunos de sus actos. Así pues, por sensibles que me sean las censuras de V., no puedo darle palabra de corregir este achaque mio de poner en claro y proclamar muy alto cuales sean mi sentir y mi actitud en cuestiones como la que nos ocupa, y en circunstancias tales como las que provocaron la deplorable disidencia de los demócratas-progresistas.

Por último, respetando la optimista opinion de V. acerca de estas disidencias, aunque sin participar de ella, me abstengo de discutirla, puesto que V. no ha impugnado la que yo emití en las cartas que contesta. Quédesé cada cual con su razon; pero conste que yo no hablé ni quise hablar de arrepentimientos; ni tengo de que arrepentirme, por lo cual hace V. muy bien en esperar que con el tiempo habremos de recorrer juntos el mismo camino: como que yo busco y espero la union sincera de todos los republicanos para conseguir y consolidar aquello á que aspiramos todos; y no dudo que vendrá, pese á nuestras disidencias; por los únicos procedimientos que traerla pueden.

Con este motivo, se repite cordialmente de V. affmo. amigo y servidor q. b. s. m.

Salustio V. Alvarado.

ADVERTENCIA

Rogamos á aquellos de nuestros suscritores de fuera de la capital que se hallan en descubierto con la Administracion de este DIARIO, se sirvan solventar lo que adeudan precisamente antes del 31 del actual, sintiendo en otro caso tener que suspenderles el envío del citado periódico.

Servicio particular.

Madrid 21 1'15 m.—Recibido el 21 1'30 m.

Han sido aprobadas en el Congreso las leyes, fijando las fuerzas del Ejército y la relativa á la adjudicacion de fincas al Estado.

En el Senado fueron aprobadas las de cédulas personales, rebaja de descuentos, portazgos, contribucion y supresion de rifas.

PASTA PECTORAL

del
DOCTOR ANTONIO
DE BARCELONA.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.
Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y
CURACION DEL

ASMA

de TODA CLASE,

FOR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

PARA NOCHE-BUENA.

CONFITERÍA

CIPRIANO BARRROS LOIS.

14, Calle del Dr. Castro, (antigua de Batitales), 14.

En este acreditado establecimiento se halla un abundante surtido de magníficas cajas de mazapan, cuya variedad y buen gusto nada dejarán que desear. Además encontrará el consumidor excelentes turroneos, de diversas clases, entre ellas de gijona, frutas, yema, limón, mazapan, canela, rosa, nieve, Alicante, frambuesa, grosella y girlacha.

Bonitas y lujosas cajas para regalos y bodas

En vinos y licores cuanto pueda apetecer el paladar más delicado.

AVISO AL PÚBLICO.

En la calle de la Reina, lonja de ultramarinos, titulada

LA COLONIAL,

se acaba de recibir un gran surtido de géneros propios para las próximas fiestas de Navidad, como son: vinos generosos de todas clases de las mejores bodegas de Jerez y Málaga, licores de las más acreditadas fábricas del reino y del extranjero, pasas de Málaga de primera clase, higos de idem, higos de Fraga y de Lepe, ciruelas-pasas de Málaga, quesos legítimos de Holanda, conservas alimenticias de todas clases y otras muchas cosas que sería prolijo enumerar, todo á precios sumamente arreglados. El dueño de este establecimiento responde de la legitimidad de los géneros que se expenden en el mismo.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE vende una casa espaciosa con todas las comodidades y huerta unida, sin ninguna pension. La persona que desee adquirirla puede enterarse en la misma, calle de Recatelo, núm. 5.

PERDIDA DE UN PERRO.

Habiendo desaparecido de esta plaza en la tarde del 17 del actual, un perro de caza que entiende por Piston, castrado, el rabo cortado con la punta blanca, como todo él, á excepción de unas manchas de color de tabaco, las que forman parte de una lista que partiendo próxima á la cabeza, cruza por todo el cuerpo formando greca.

La cabeza es larga, como también las orejas.

La persona que dé razon ó lo presente en el cuartel de San Fernando de esta ciudad, será recompensada.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES DE CANUTO BERRA REAL, 88, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

LA EXPOSICION.

16. REINA, 16.

YA LLEGÓ

La primera remesa de artículos de fantasía para regalo. Sin temor á que se nos tache de inmodestos podemos asegurar que tenemos en este artículo cuanto pueda desear el gusto más exigente.

J. PUGA Y COMPAÑIA.

16. REINA. 16

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES

MALA REA

CORREOS

INGLES

SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los dias 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los dias 30 de cada mes

EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1881,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnífico vapor

MONDEGO.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1881,

tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

HUMBER

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Admiten carga y pasajeros.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1881,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

ELBE.

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Tiene esta compañía otros vapores que salen de Southampton todos los dias 2 y 9 de cada mes, tocando en Lisboa los dias 13 y 28, siguiendo á los puertos del Brasil, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

Madrid medalla de oro 1873.

Exposicion de Leon, en 1876

SANTIAGO medalla de plata 1870.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco queda probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Otrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En 1ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

En la Universal de Viena, 1873

En la de VALLADO ID 1871

PARA NOCHE-BUENA.

¡¡Pasas superiores moscateles!!

¡¡Higos de Fraga!!

¡¡Higos de Lepe!!

¡¡Higos panatejos!!

¡¡Vinos generosos!!

Todo muy arreglado en la calle de San Marcos núm. 19, frente á la Diputacion establecimiento de Luis Reboredo.

VENTA DE UNA CASA—SE VENDE la casa núm. 8 de la calle de San Roque, y no tiene pension. Darán razon en la calle de San Pedro núm. 52.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 7, de la calle de Armañá. En la misma darán razon.

PIANISTA

RAMON ULLOA BLANCO, CIEGO,

Y ALUMNO QUE FUÉ DEL COLEGIO DE SANTIAGO

Ofrece sus servicios al público como

son:

1.ª Dar lecciones de piano.

2.ª De bandurria.

3.ª De flauta.

69,—Ruanueva,—69.

SE VENDE EN LA ADMINISTRACION de este periódico un ejemplar de la interesante obra *Coleccion de historias y memorias contemporáneas de César Cantó*.

SE ARRIENDA LA CASA NÚMERO 22 de la plazuela de la Catedral, toda ó por pisos. En la misma darán razon.